Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2008

RES. H. N° 1297-08

EXPTE. N° 4.621/08. -

VISTO:

La Res. H.N° 960/08, por la que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría. en la asignatura "TECNOLOGÍA EDUCATIVA" de la Escuela de Ciencias de la Educación, y se designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, se ha expedido en forma unánime, proponiendo un orden de mérito

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 427/08, aconseja designar a María Clara Díaz en el cargo motivo del llamado;

Que la Facultad cuenta con economías generadas en la planta del personal docente, para atender la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría al alumno MARIA CLARA DIAZ, DNI. N° 30.221.689, LU. N° 707.113, en la cátedra de "TECNOLOGÍA EDUCATIVA", a partir del 30 de setiembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2.008.

ARTICULO 2°. - IMPUTAR la presente designación a economías generadas en la planta del personal docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°. - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna María Clara Díaz, deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°. - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos

257-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.